

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Influencia de la “diplomacia militar” en las  
fuerzas armadas chilenas durante la temprana  
guerra fría 1942-1952**

*Influence of the "military diplomacy" in the Chilean armed forces  
during the early cold war 1942-1952*

**CRISTIÁN GARAY VERA**

*Universidad de Santiago de Chile, Chile*

**VALESKA TRONCOSO**

*Universidad Santo Tomás, Chile*

**RESUMEN** Los autores caracterizan un periodo de las relaciones civiles-militares en Chile anterior a la crisis de 1973. Es el periodo comprendido entre los años 1942 y 1952 para aplicar un concepto de "diplomacia militar" y describir las relaciones profesionales autónomas entre las fuerzas armadas de Chile y Estados Unidos. Esto nos permite verificar el modelo del profesionalismo de Huntington, pues si bien estos contactos entre las Fuerzas Armadas se relacionan en un nivel profesional, mediante la asistencia militar estadounidense, en el marco de cooperación panamericana, se produce una concordancia entre la perspectiva estratégica chilena y la estadounidense. Todo dentro de una subordinación formal en términos de relaciones civiles-militares. Esto les permite a los mandos militares chilenos comunicar a nivel de la conducción política y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile sus propuestas concordadas con mandos militares de EE.UU.

**PALABRAS CLAVE** Fuerzas armadas – Historia de Chile – Guerra Fría – Diplomacia no convencional.

**ABSTRACT** The authors characterize a period of the civil – military relations in Chile previous to the crisis of 1973. It is the period between 1942 and 1952 to apply a concept of “military diplomacy” and to describe the professional autonomous relations between the armed forces of Chile and the United States. This allows us to check Huntington's professionalism model, as even though these contacts between the Armed Forces relate in a professional level, by means of the military American assistance, in the frame of Pan-American cooperation, conformity takes place between the Chilean and the American strategic perspectives. All of this inside a formal subordination in terms of civil – military relations. This allows the Chilean military personnel in charge to communicate, at the level of the political conduction and of the Ministry of Foreign Affairs of Chile, their proposals reconciled with the military commanders.

**KEYWORDS** Armed Forces - History of Chile - Cold War – Unconventional Diplomacy.

## Introducción

Las relaciones de seguridad y defensa se inscriben dentro del arco más amplio de las políticas exteriores, pero a menudo han tenido una separación formal debido a que la administración del monopolio de la fuerza tiene un sesgo técnico bastante marcado. Eso explica la creación de Ministerios de “guerra”<sup>1</sup>, actualmente de defensa, distintos de los de Relaciones Exteriores, y un corporativismo y tecnificación del saber militar en instancias asesoras del mando militar y civil. Esto no necesariamente se ha proyectado al terreno de la apropiación del poder político (aunque ha habido gestión política militar compartida con fuerte injerencia de las fuerzas armadas). Lo anterior nos permite tratar el periodo entre 1942 y 1952: ¿hubo en Chile una diplomacia de defensa, diplomacia militar o diplomacia paralela militar en las relaciones chileno-estadounidenses?

Para ello, es necesario consignar que el periodo 1942 – 1952 se inscribe dentro de las administraciones radicales de los presidentes Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla entre 1938 y 1952. Pero, abarca explícitamente el establecimiento de lazos de cooperación militar con Estados Unidos que se inician en 1942, en plena II Guerra Mundial, donde Chile no participa pero se coloca a disposición de un esquema de seguridad hemisférica y participa de los intereses estratégicos de Estados Unidos.

1. Se denominó en su forma actual, Ministerio de Defensa Nacional, desde 1932. Fundiendo desde 1927 el Ministerio de Guerra y del Ministerio de Marina. Ambos sucesores del Ministerio de Guerra (1817), Ministerio de Guerra y Marina (1818 hasta 1924), Ministerio de Guerra (1924-1927) y Ministerio de Marina (1924-1927), y Ministerio de Defensa solo en 1927, para luego ser dividido en Guerra y Marina.

Dicho esto hay que coincidir en que la Guerra Fría constituyó relaciones que se tradujeron en conceptos geopolíticos algunos genéricos y otros más locales (Harmer y Riquelme, 2014). Una de las formas en que vehiculizó fueron las relaciones militares, y para esto parece tener alguna vigencia el concepto de diplomacia militar. Pero este concepto, aplicado para después de 1990, parece ser inapropiado para el período precedente. En la discusión del término la Diplomacia Militar aparece como una diplomacia “paralela” a la civil, cuando en realidad está sujeta y es una faceta de la llamada Diplomacia Pública para distintas facetas de la política exterior. El término de Diplomacia Militar de hecho es incompatible con la autonomía de las fuerzas armadas en contactos con otros Estados o sus órganos. En síntesis, hay que “tener en cuenta que como dice Raymond Aron (1963) los medios militares sirven a la Estrategia si están en función de operaciones militares, pero en un escenario de paz, estos debieran formar parte de la panoplia de medios diplomáticos” (Garay, 2014: 270).

En este sentido, si existiera una diplomacia “militar”, debería considerar que las “Fuerzas Armadas son un instrumento del Estado, la diplomacia militar consecuentemente es la proyección de los intereses nacionales, y en consecuencia se inscriben en su política exterior” (Garay, 2014: 271). Dilemas similares provocan otros conceptos alternativos como Diplomacia de Defensa. Swistek (2012), y luego Bartolomé (2017) para nuestra región, han sostenido que la Diplomacia de Defensa, emergida a finales del siglo XX, se distingue de la Diplomacia Militar del siglo XIX. Pero por otro lado, su actual ocurrencia en países tan disímiles como España, China o Venezuela, lleva a plantear un concepto más acotado, el de diplomacia militar, como ya se ha sugerido para Chile y Argentina en otras ocasiones<sup>2</sup>. También ello plantea el tema que la Diplomacia Militar se da en regímenes democráticos como no democráticos, lo cual plantea algunas miradas complejas desde el punto de vista comparativista, que siempre ha querido tener por regla la democracia representativa liberal.

El concepto de Diplomacia de Defensa es igualmente incompatible para el período que tratamos de caracterizar porque ésta sería “toda actividad pensada e intencionada ordenada por el poder político para que las Fuerzas Armadas interactúen con roles no agresivos, tendientes a acrecentar el prestigio del Estado, tanto con sus pares externos como con poblaciones –a veces denominado “pueblos” en este esquema– u órganos de otros Estados, precisamente por este último aspecto situamos a estas acciones dentro de las relaciones civiles-militares y lo novedoso sería que son ad extra y no ad intra como es lo canónico” (Garay, 2014: 290).

2. Para el período de Augusto Pinochet se caracterizó la diplomacia militar como una diplomacia paralela. Muñoz (1986).

Los militares chilenos, como se ha dicho por la literatura especializada, no son actores centrales del poder, pero intervienen en el proceso de toma de decisiones, en el asesoramiento sobre todo, y en el traspaso de un lenguaje al sector civil. Lo característico del caso chileno es, sin embargo, que el conocimiento técnico militar se proyectaba más allá de los elementos profesionales y se extendía en el contacto con sus pares estadounidenses, y lo difundía en sus relaciones hacia niveles políticos superiores de las esferas del mundo político y diplomático, introduciendo, por ejemplo, tempranamente conceptos como seguridad nacional.

Por otro lado, puede ser útil la definición de Bosoer (2005) de "diplomacia paralela", pero diferenciándose del contexto de la centralidad de los militares en el sistema político argentino, gobernando en directo. Bosoer, a partir de Argentina, sostiene que los casos de Estados Unidos, Brasil y Chile, son diferentes porque no se produce esa desconexión entre civiles y militares. Pero podemos utilizar esa definición para ofrecer una categorización de menos extensión –siguiendo a Sartori– y de mayor intensidad, de modo que si en Argentina esta diplomacia es en confrontación a la diplomacia civil, en Chile presiona y apoya formalmente a la diplomacia chilena, pero no se enfrenta con ella, sino que converge desde una mirada técnica profesional.

Para los investigadores que escriben, la diplomacia militar chilena para este periodo histórico analizado es una actividad internacional limitada a aspectos profesionales, pero cuyos efectos comprometen al Estado en el concierto internacional y a nivel de decisiones internas. Ello no desmiente la categorización usual de una subordinación formal de los militares al control político, y de una situación civilista en el contexto regional de la época. Decimos formal porque se regula por leyes y reglamentos, pero admite interacciones de menor nivel entre jefes militares chilenos y de Estados Unidos.

Esta diplomacia tiene agenda propia y revierte como un elemento para considerar de la propia diplomacia oficial. Y en términos operativos, estas se conectan en aspectos muy claves como la relación bilateral con Estados Unidos. Podemos conceptualizar la Diplomacia Militar para este caso como una diplomacia paralela que establece vínculos con instituciones semejantes y a la vez articula relaciones, demandas y respuestas con el sector político y diplomático. Con el político porque este es el oferente de los bienes y seguridades que busca el sector Defensa, y con el diplomático porque esta actividad se da necesariamente en el área internacional y requiere su reconocimiento.

En suma, nos sirve para proponer un concepto de Diplomacia Militar, que comprendería las relaciones vis a vis de las instituciones de Defensa que convergen en la diplomacia oficial a través de mecanismos como los agregados de defensas, visitas mutuas, intercambio académico y becas, y que son el sustrato de relaciones profesionales que se proyectan internacionalmente.

Para profundizar este aspecto hay que recordar la tesis de Huntington sobre el profesionalismo militar, en el sentido que los militares chilenos fueron profesionales, no deliberantes y jerárquicos, pero no obstante a eso su propia cultura militar establecía códigos y una autonomía que transformada en el impulso burocrático tiende a reproducir sus propias metas y planes, teniendo en cuenta que, como dicen Mosca y Pareto (ver Bolívar Meza, 2002) toda burocracia trata de establecer reglas de distanciamiento técnicas de modo de reservar su gestión a los acordes a éstas.

Para un periodo anterior, y en el contexto de la guerra fría en América del Sur, es altamente pertinente la tesis de Bosoer que lo característico del caso argentino es que en entre 1930 y 1983, su denominada clase dirigente ha estado compartida entre civiles y militares. Situación caracterizada por la especial forma de la relación civil-militar. Esta imbricación abarca pues la élite político-estatal -o clase dirigente para otros- incluiría también a quienes forman la élite económica. Una acepción más específica sería reducir el concepto de clase gobernante a los que “ocuparán lugares y funciones en la estructura del poder gubernamental” (Bosoer, 2005: 18-19). Consecuencia de lo mismo son “la superposición de relaciones cívico-militares y la compartimentación de la estructura decisoria, con la formación y actuación de diplomacias paralelas desde el interior del Estado: una civil y otra militar” (Bosoer, 2005: 19).

Para el caso argentino las interpelaciones entre elite militar y civil están muy estudiadas por Tulio Halperin, Félix Luna, José Luis de Imaz (1977 y 2004)<sup>3</sup>, Archibaldo Lanus, Carlos Escudé, Andrés Cisneros, Silvia Ruth Jalabe, y sobre todo Alain Rouquie y Robert Potash, todos autores sobradamente conocidos (Bosoer, 2005: 34). El modelo introduce una variable, la ideológica, de amplia incidencia en la política doméstica y externa.

“Específicamente, la hipertrofia de la “seguridad nacional”; una noción que extenderá su alcance, intensificará sus efectos y subsumirá e impondrá sus premisas al resto de las cuestiones de la agenda de la política exterior, y por momentos cambie de la política interna dando a los militares una injerencia sobre diversos aspectos de la vida nacional y el ejercicio del gobierno” (Bosoer, 2005: 20).

Finalmente, nuestra percepción del factor defensa en las relaciones internacionales, está dentro de una óptica que caracterizaremos como profesional, entendiendo que, como dice Huntington (1995[1957]), esa relación presenta distorsiones en el sistema político.

3. De Imaz recordó la influencia de Charles Wright Mills, pero también la de Mosca, Pareto y Michels en la construcción de su investigación que dio origen al libro (Imaz, 2004: 56-57).

### **Los orígenes 1942-1953. La asistencia**

El ataque de Pearl Harbor y la muerte del Presidente radical Pedro Aguirre Cerda, en noviembre de 1941, fue el prelude de un giro dramático en las relaciones chileno-estadounidenses. Tras el episodio en el Pacífico, Estados Unidos presionó activamente a las naciones latinoamericanas para que se alinearan contra el Eje. Como es sabido, Chile optó por una gravosa neutralidad que no impidió la cooperación policial y de inteligencia, ya que conforme avanzaba el conflicto las acusaciones de permitir el espionaje del Eje se hacían más y más ostensibles al mando estadounidense (Matthews, 1994).

Mientras Chile maniobraba, esta vez bajo el gobierno del radical Juan Antonio Ríos para no romper con Alemania, en el resto de la zona había un apoyo mayoritario que dejaba a Chile y Argentina como los disidentes. México y pronto Brasil surtirían de contingentes simbólicos, mientras se establecía un cordón de seguridad a lo largo de las costas de las dos Américas.

Por otro lado, Estados Unidos implementó en marzo de 1941 el sistema del Lend-Lease para facilitar material con opción de compra a los aliados. Por extensión el mecanismo fue visto en la región como una interesante oportunidad, y los militares y políticos chilenos vieron en ello una posibilidad de subsidiar la seguridad vecinal. Pero ello implicaba alinearse con los aliados, y Chile demoró más de la cuenta en hacerlo bajo Juan Antonio Ríos. En segundo lugar, no faltaron las visiones críticas. El Ministro de Defensa general Guillermo Barrios Tirado diría del material enviado que era "un volador de luces, la ayuda se materializó en unos cuantos tanques anticuados"... etcétera: además los repuestos eran caros y de único proveedor que era el estadounidense, y terminó con el fin de la guerra, con lo que el problema del equipamiento reflató de inmediato (Barrios, s/f: 125).

El 30 de marzo de 1942 se creó la Junta Interamericana de Defensa destinada a uniformar los procedimientos, equipos y doctrina de los países de la zona. Chile participó activamente y desde el primer momento en la instancia. Críticamente, Garcés dice "1942 aparece así, como el último año en que el conjunto del sistema político chileno hizo afirmación de independencia respecto de Estados Unidos, cuya presión se incrementó" (Garcés, 1995: 21).

El contexto del sector Defensa en este periodo fue de carencia de medios. A la obsolescencia de los equipos y armas alemanas, se sumó la creciente indiferencia civil frente al tema, existiendo una fuerte desazón militar. Como una manera de tener un canal de comunicación institucional con los militares, el gobierno de Juan Antonio Ríos, radical, dictó en 1942 la Ley N° 7144, que creó el Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA), integrado por el Ministro de Defensa que lo presidía, y

los Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores; los Comandantes en Jefe de cada rama; los jefes de Estado Mayor de cada rama; tres oficiales en retiro que hubieran sido jefe de estado mayor o comandante en jefe; un oficial activo de secretario técnico; y los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación, estos últimos solo con derecho a voz. La Ley la firmaron tres connotados políticos y diplomáticos de este periodo: Jerónimo Méndez, Juvenal Hernández, y Guillermo del Pedregal, que eran parte del mismo círculo bajo González Videla -gobierno siguiente-, que eran activos protagonistas de las decisiones políticas y estratégicas relevantes en relaciones exteriores y defensa (Garay, 2017: 73 142). Como dice un experto naval, la instancia se creó...

“para administrar, vigilar y controlar la inversión de los recursos entregados por las leyes mencionadas anteriormente, lo cual vino a institucionalizar la exclusión del Congreso Nacional de la toma de decisiones en la compra de equipamiento bélico de las FFAA” (Codina, 2011: 3).

El texto contempló dos fuentes adicionales para el presupuesto de las instituciones armadas.

“...una en moneda nacional, sobre la base de dos impuestos [adicionales al tabaco y al vino], y a los “beneficios excesivos” de la industria y el comercio; y otra en dólares por los ingresos que obtenía el Fisco producto de un sistema de tipo de cambio múltiple que en aquellos años afectaba a la venta obligatoria de divisas de la Gran Minería del Cobre al Banco Central. (Este tipo de cambio especial era inferior al tipo de cambio libre bancario)” (Codina, 2011: 3).

El 19 de enero de 1943 el gobierno chileno declaró la guerra –simbólicamente- al Imperio del Japón, acto sin consecuencias militares, pero que alineaba definitivamente a Chile con Estados Unidos. La primera decisión fue la fijación de un precio preferencial para la libra de cobre a 48 centavos de dólar, que fue el origen de una larga discusión con posterioridad. “Solo entre 1943 y 1945 se ha calculado en 500 millones de dólares lo que se dejó de percibir [el Estado chileno] según el cálculo de M. J. Francis en *The Limits of Hegemony* (Notre Dame, 1977 citado en Garcés, 1995: 19).

Bajo el Presidente Ríos, desconfiado de los comunistas<sup>4</sup>, se avanzó la idea que Chile debía recibir incentivos para los programas de electrificación, desarrollo agrícola e industria pesada (siderurgia) de Estados Unidos, para compensar los menores ingresos y producción de cobre y salitre. En retribución, el presidente Ríos manifestó que se necesitaba apoyo estadounidense “para promover la inversión de capital privado en su país” (Garcés, 1995: 27). Pero igualmente Ríos rechazó una resolución hemisférica que ponía el área del extremo sur, incluido el Estrecho de Magallanes, dentro de la protección directa de Estados Unidos, argumentando que el tratado de límites con Argentina impedía a Chile establecerlo entre Frelon Océano Atlántico y Pacífico, desconfianza a los comunistas durante la visita que hace a Estados Unidos en 1945 (1995: 26-27). Refrenda este testimonio un estudio de Reyes (1989: 71-101).

Si en 1942 la coordinación de inteligencia se hacía con el Departamento 50 de la Policía de Investigaciones ([http://www.archivonacional.cl/616/articles-82968\\_recurso\\_16.pdf](http://www.archivonacional.cl/616/articles-82968_recurso_16.pdf)) sobre los adversarios del Eje, alemanes y japoneses (Ross, 2012: 146-167) en los años sucesivos se amplió con información proporcionada por el FBI y la Dirección de Actividad Extranjera –precedente de la CIA-, así como la Inteligencia Naval y la Dirección de Inteligencia del Departamento de Guerra chilenos, para identificar militantes y dirigentes comunistas activos, en el nuevo esquema de aislarlos, conforme se enfriaban las relaciones con la URSS (Garcés, 1995: 30-35).

### **El tema de la Defensa hemisférica**

La estandarización y la búsqueda de parámetros en materia de seguridad hemisférica contemplaban en el esquema estadounidense una acción defensiva coordinada, aunque el tema vecinal estaba siempre presente como más necesario para Chile.

Bajo esa visión, Chile participa mediante el envío de representantes a organización de un organismo colectivo de seguridad hemisférica militar. De modo que se acepta una diplomacia acotada de los militares en defensa multilateral dentro de la Junta Interamericana de Defensa (JID) tal como lo describe Cabezas (2018: 59-78). El Comité de Redacción de la JID presenta el Proyecto de Reglamento Orgánico Provisional para el Consejo Militar Interamericano de Defensa. En este documento se describe la misión, organización, funcionamiento, reuniones, delegaciones, Estado Mayor, Secretaría, Fondos, Modificaciones al Reglamento y Disposiciones Transitorias del organismo. Dicho documento tiene un carácter de condicional y provisorio (AMRE. Volumen 2581. Junta Interamericana de Defensa, 2949, Antecedente A de la Sesión Plenaria 126, 25 de noviembre de 1947).

A través de sus representantes, Estados Unidos presentó en 1947 en la JID una moción con relación a las conclusiones dejadas por el Tratado de Río de Janeiro, para sugerir a los gobiernos de las repúblicas americanas que fuera sometida a su consideración el texto para la constitución del Consejo Militar Interamericano de Defensa, con miras a la Conferencia de Bogotá (AMRE. Volumen 2581. Junta Interamericana de Defensa, 2874, Apéndices de la Sesión Plenaria 121, 8 de julio de 1947).

El presidente de la JID, Ridgway, propone la reanudación de la discusión sobre el instrumento para crear un organismo militar permanente. Señala que en la sesión anterior la Junta autorizó al presidente a formar un Comité para estudiar las recomendaciones necesarias a la Unión Panamericana y los gobiernos respecto a medidas de carácter militar que debían incluirse en el documento.

En este instante se produce un diálogo fluido entre diversos representantes militares. Donde dominan los militares argentinos, chilenos y brasileños. Por ello el Vicealmirante Octavio Figueiredo de Medeiros, Brasil (Presidente del Comité Provisional

para el Instrumento de Constitución de un Organismo Militar Permanente) declaró frente a la proposición:

“[...] tengo el honor de someter a esta distinguida Junta las recomendaciones que nos parecieron necesarias para el Tratado a ser firmado. Una vez aceptadas estas disposiciones de carácter militar, nos parece que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas podrán crear el Consejo Militar permanente que substituirá a esta Junta” (AMRE. Volumen 2581. Junta Interamericana de Defensa, 2887. Acta de la Sesión Plenaria 122, 22 de julio de 1947).

Por contrapunto, la actitud del embajador chileno Félix Nieto del Río es interesante. Este participa de la correspondencia de la gestación del organismo. Acusa, por ejemplo, recibo de los *Documentos P-659* y *P-660* del 14 de octubre de 1947 de la JID, y dirigiéndose al contra-almirante Horacio de la Fuente, jefe de la Comisión Naval de Chile en USA, dice en su oficio respuesta: “Esta Embajada se ha impuesto con mucho interés de los documentos aludidos, en especial del Antecedente A, de 3 del mismo mes, que contiene el texto del Proyecto de Resolución destinado a crear un Organismo Militar Permanente que reemplace a la Junta” (AMRE. Volumen 2581. 1947. Oficio N° 2383. 17 de noviembre de 1947). La actitud del embajador de recepcionar el material de la JID demostraba que el ritmo de las proposiciones provenía del diálogo entre militares en su seno y no al revés.

El impulso de los temas institucionales explica que la Armada de Chile presionará por la compra de buques. El 21 de julio de 1950 el almirante Holger, adicto naval en Washington, comparece acompañado por el segundo consejero, Mario Rodríguez, para insistir en la propuesta de dos cruceros. Dado que no estaba el secretario de Estado, Miller, sino su reemplazante William Kreig, fueron recibidos por este, logrando destrabar las negociaciones que estaban paralizadas a nivel político. En la siguiente reunión, el almirante Holger recordó que esta gestión era consecuencia de los estudios que en 1945 había originado una reunión de altos jefes navales chilenos y estadounidenses, donde había asistido. Reunión que dio origen al plan propuesto en 1946 por el Estado chileno de una propuesta de adquirir 3 cruceros, 9 destructores y 6 submarinos: “el plan Merrill que Ud. Conoce” manifestó el almirante Holger al comandante en Jefe de la Armada, Torres (Martínez Bush, s/f: 134). Dichas conversaciones fueron avaladas, además, por dos cartas del Presidente González Videla al jefe del estado mayor estadounidense, almirante Leahy.

La mecánica la vemos repetida otra vez. El jefe de la Comisión Naval de Chile en USA, vice-almirante Emilio Daroch, solicita al embajador Félix Nieto del Río gestionar el cambio de 16 cañones de 155m/m, 38 calibres, enviados en marzo de 1942 por EE.UU. para las defensas de los puertos. Los cañones fueron fabricados en 1917 y 1918 y la inspección realizada al ser recibidos señala que 6 cañones estaban en regulares

condiciones, 7 cañones en malas condiciones y 3 cañones en condiciones fuera de servicio (AMRE, Vol. 2706. CNC. Secreto N° 107 Emb/W. Chilean Naval Commission, 14 de enero de 1946).

En enero de 1948 el embajador Nieto del Río señala al Ministro en Chile que a su antecesor se le había solicitado interceder para lograr la reposición de 16 cañones desde USA para la defensa de los puertos de San Antonio, Chañaral, Antofagasta y Tocopilla, que se habían recibido en estado deficiente. La embajada no llegó a interceder, pero sí lo hizo el Estado Mayor de la Armada. En el documento se intentaba precisar si los cañones fueron obtenidos en el marco del Lend-Lease o fuera de este. En esta petición era la Armada la que presionaba respecto de la calidad y mantención del material enviado, y el embajador el que hacía de correo de la diligencia.

Nieto del Río advierte la necesidad de comprobar estos datos:

“Si se puede comprobar que este material fue cargado a la cuenta de Lend-Lease, para lo cual sería necesario revisar la documentación que obra en poder de nuestras autoridades navales, tal vez sería posible todavía gestionar la reposición del material inservible, a pesar del considerable tiempo transcurrido desde su recepción. La situación resulta diferente si, por el contrario, aparece que los cañones fueron proporcionados sin costo por el Gobierno Americano para la defensa continental durante la guerra” (AMRE, Vol. 2706. Oficio Estrictamente Confidencial N° 100/4. Sobre reemplazo cañones para la defensa de costa proporcionados por Estados Unidos, 16 de enero de 1948).

Se envía al Ministro de Defensa el contrato de elementos y repuestos para el mantenimiento de los materiales adquiridos por Lend-Lease. Los repuestos y elementos requeridos en este documento tienen un costo de US\$ 20.552,08 dólares. El contrato en inglés consta de 6 artículos enumerados del 1 al 6 y de un total de 10 puntos distribuidos en un documento de 3 páginas, firmado por Allen Kingman, Field Commissioner for Military Programs, y por el embajador Félix Nieto del Río (AMRE, Vol. 2706. Oficio Confidencial N° 329/14. Adquisición de material para el Ejército de Chile. Acompaña con trato W-ANL (MP-I)-251-Chile-22, 10 de febrero de 1948).

Así como son los militares los que promueven estas compras, también ellos son la fuente de inteligencia para impedir a los argentinos adquisiciones de material bélico. Desde Washington, el embajador chileno envía al Ministro en Santiago una información obtenida desde la Legación en Bruselas, respecto a que Argentina habría comprado tanques de los ejércitos Aliados abandonados en territorio belga luego de la guerra. El Agregado Militar de la embajada, general Milcíades Contreras, confirmó, por fuentes no reveladas en el documento, que en octubre de ese año habían desembarcado en Buenos Aires alrededor de 60 tanques adquiridos en Bélgica, cuyo origen

era británico.

Félix Nieto del Río informaba, que “Según las informaciones de nuestro Agregado Militar, 25 de dichos tanques serían parecidos al modelo M4 de este país y armados con dos ametralladoras y un cañón de 75 mm. Los 35 tanques restantes serían del tipo ‘Crucero’, armados de ametralladoras y se les habría cortado la torrecilla a fin de darles mayor capacidad de transporte” (AMRE, Vol. 2706. Oficio Confidencial N° 695/28. Sobre adquisición de tanques por Argentina, 23 de marzo de 1948).

Siguiendo con el hilo de esta correspondencia, el general Milcíades Contreras informa a Félix Nieto del Río que, de acuerdo a sus fuentes, Argentina se encuentra en condiciones de fabricar ametralladoras Madsen; morteros 81 mm. con dos clases de tubos; aviones de propulsión a chorro adquiriendo en Inglaterra sólo los ventiladores por no tener forma de obtener el metal que resista las altas temperaturas; y la prensa en USA anuncia la llegada a Buenos Aires de dos aviones “Catalina” para la Marina argentina (AMRE, Vol. 2706. Agregado Militar Oficio Secreto N° 156. Sobre material de guerra de Argentina, 6 de noviembre de 1947).

En otra nota, el embajador Nieto del Río le comenta al Ministro en Chile el informe sobre las operaciones de Lend-Lease, presentado por Truman al Congreso en USA, que cubre hasta el 30 de junio de 1947. Hasta esa fecha Chile aparece con US\$ 21.603.647,88 millones de dólares. En el informe que se comenta se presentan también los datos de los otros países del continente, con excepción de Argentina. El embajador chileno y Nieto del Río presenta tablas comparativas de los montos de Chile, Perú y Bolivia en los segmentos de Monto de Ayuda Total (Perú 18.925.731,36; Bolivia 5.523.113,77); Armamentos y Pertrechos; Aviones y material de aviación; Tanques y otros vehículos; Navíos y otras embarcaciones; Equipo militar misceláneo; Facilidades y equipo; Productos agrícolas, industriales y otros; Prueba, reacondicionamiento de materiales; y Servicios y gastos (AMRE, Vol. 2706. 1946-48 Oficio Confidencial N° 144/33. Informe sobre las operaciones de Lend-Lease, 22 de abril de 1948). Todo esto, en función que el embajador informaba al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile del arreglo de Brasil con EE.UU., pensando sin duda en la situación muy similar de Chile, para pagar el saldo de US\$ 35 millones de dólares pendientes por el acuerdo de Lend-Lease, de un total de US\$ 372.018.982,63 (AMRE, Vol. 2706. Oficio Confidencial N° 1074/39. Brasil liquida cuenta de Lend-Lease, 7 de mayo de 1948).

Como hemos dicho, el contexto de seguridad hemisférico es un medio para apuntalar la posición chilena en el contexto vecinal. Así, Félix Nieto del Río informa al Ministro en Chile de la invitación del gobierno estadounidense al Ministro de Defensa de Argentina, General José Humberto Sosa Molina, para visitar las instalaciones militares de ese país y observar los métodos de entrenamiento, organización y equipo. De acuerdo a una columna del periodista *Drew Pearson* en el *The Washington Merry-Go-Round* del 6 de abril, seleccionada por Nieto del Río, este señala (traducción de aquél):

"A pesar de las muchas palmadas en la cara dadas por Argentina a Estados Unidos en la Conferencia de Bogotá, el General Humberto Sosa Molina, Ministro de Guerra de Argentina, viene en viaje a Washington para discutir los detalles de un acuerdo mediante el cual las fábricas argentinas de armamentos recibirán licencias de los Estados Unidos para manufacturar ciertas armas americanas de los últimos modelos".

Nieto del Río comenta,

"Me permito destacar a US. la conversación mantenida por el General Contreras con el Agregado Militar Argentino, Coronel Franklin Lucero, en la que éste habría expresado que la defensa continental exige la estandarización de los armamentos en América, y que el General Sosa Molina propondrá que Estados Unidos descentralice su industria pesada y venda a la Argentina la maquinaria pesada y las licencias para fabricar armamentos, con la que este país pasaría a constituirse en el proveedor de elementos de guerra para toda Sud-América." (AMRE, Vol. 2706. Oficio Confidencial N° 1102/41. Visita del Ministro de Guerra de Argentina, 12 de mayo de 1948).

Para nosotros, estas informaciones revelaban que el gobierno chileno supeditaba el tema de la seguridad hemisférica a sus propias aprehensiones en torno al equilibrio militar con Argentina. De modo que se puede replicar el concepto de subsidio "democrático" que los chilenos creían poder exigir a la Casa Blanca, concepto desarrollado por Joaquín Fernando (2005) respecto del desarrollo y la democracia y también del aspecto militar. Chile participaba si o si de este esquema de seguridad hemisférico, siempre y cuando fortaleciera sus propios instrumentos de defensa y aportara material de guerra que no podía comprar sin apoyo y rebaja estadounidense.

### **La idea del "subsidio" militar**

Resaltamos que en las conversaciones los militares chilenos enfatizan lo mismo: la necesidad de aprovechar el modelo estadounidense para las necesidades y visiones profesionales internas, y sobre todo disminuir el hiato entre recursos y disponibilidades de la defensa. De todas maneras el diagnóstico de pobreza estaba instalado en el seno del Gobierno. Antes de ser Ministro de Defensa, el Comandante en Jefe del Ejército, Guillermo Barrios Tirado hacía saber que "La situación material del Ejército era de extrema gravedad porque no disponía de más material moderno que una treintena de tanques livianos y una reducida cantidad de vehículos motorizados de poco valor combativo". Los cañones anti tanque "fueron entregados sin material de arrastre y se llevaban a caballo". Los fusiles ametralladores y las ametralladoras "no existían o no funcionaban" fuera de la capital (Barrios Tirado, VI: 47).

En todas estas conversaciones el procedimiento empezaba con conversaciones entre militares chilenos y estadounidenses, que del nivel técnico pasaban al político. Si

esto ocurría con las adquisiciones de armas, en el caso anterior buques excedentes, esto se intensifica en el nivel político donde la preocupación por coordinarse hemisféricamente era la estándar. El Canciller Horacio Walker participó de una reunión el 9 de marzo de 1951, durante la sesión N° 247 del Consejo de Seguridad, respecto de un acuerdo de cooperación política y militar para prevenir y rechazar agresiones, fortalecer la seguridad interior y la cooperación económica de emergencia (Barrios Tirado, VIII: 79). Esto en un marco general que colocaba en vigor los acuerdos de la JID entre 1950 y 1951. Se reafirmó que respecto del punto 2° de los acuerdos que las Fuerzas Armadas no podrían sostener “compromisos fuera del país” y solo podrían darlo (3°) si “se de satisfacción al plan de adquisiciones elaborado por ellas” (Barrios, VIII: 80).

La idea que Estados Unidos debía subsidiar el esfuerzo de guerra estaba presente en los militares chilenos de todas las armas, y la proposición de participar en la Guerra de Corea fue tomada como una forma de materializar la solidaridad con Estados Unidos, a la vez de poner a las fuerzas armadas en un nivel operativo moderno.

Pero, el resultado fue inverso: en las instancias formales con el Congreso las fuerzas armadas opusieron objeciones técnicas (entre ellas la “pobreza” de las fuerzas armadas) que invalidaron los argumentos políticos de un rol activo en la guerra de Corea (Garay y Castro, 2017: 151-152). Lo acordado fue más colateral, el presidente González Videla dijo a la prensa que la participación chilena en el tema de Corea, daba cuenta de la petición del secretario general de Naciones Unidas, era “...asegurar aprovisionamiento regular y adecuado cobre, salitre y otros materiales estratégicos a países” que realizaban las operaciones (El Mercurio, sábado 1 de julio de 1950). La reciprocidad militar fue desechada y el apoyo reducido a producir el material que ya se exportaba a Estados Unidos.

Por ello, el propio Ministro de Defensa, Guillermo Barrios Tirado, ratificó este acuerdo, en el Oficio N° 124 del 14.03.1951,

“1. Las Fuerzas Armadas de Chile no están en condiciones de prestar ayuda inmediata fuera del Continente en razón del estado actual de sus efectivos humanos y materiales, pero a pesar de su pobreza material, está en condiciones de asegurar la paz interior, la producción, y el abastecimiento de las materias primas con que cuenta”. (Barrios, VIII: 134).

En ese mismo documento, el considerado 2° indicaba que el papel de Chile era “intensificar y asegurar la producción de sus materias primas, colaborar eficaz y eficientemente al esfuerzo bélico de los países democráticos”. Y el 3°, Chile “tiene una tarea de innegable valor militar del Continente como es la de asegurar las rutas marítimas y uso de las comunicaciones en el Estrecho de Magallanes y mar de Drake”. (Barrios, VIII: 134) Todo lo cual solo se podía realizar si se entregaba (punto 6°) un entrenamiento, moderno, al contingente, y recibir el material bélico adecuado (punto 7) (Barrios, VIII: 134. El texto en su integridad en AMRE, Volumen 3160. Ministerio

de RR.EE. de Chile. Oficios confidenciales y ordinarios. Oficio Secreto E.M. FF. AA. OP. I. N° 124. 14 de marzo de 1951).

Un aspecto relevante es que el mencionado documento de respuesta fue elaborado por el Consejo Superior de la Defensa Nacional, ya aludido con anterioridad, y donde presidido por el Ministro de Defensa (en este caso un militar) hubo mayoría militar: dos ministros civiles; 13 militares o ex militares; y 3 subsecretarios sin voto. Es decir, 6 directivos políticos (3 sin voto) y 13 militares. Por tanto, reflejaba las opiniones de cada rama, que en forma individual habían objetado su preparación: la fuerza área exigiendo aviones, la armada fragatas, el ejército material moderno.

La respuesta chilena no fue bien recibida en Washington. De eso era ilustrativo Nieto del Río, quien en carta de septiembre de 1950 dirigida al embajador Germán Vergara Donoso en ese momento en Buenos Aires, manifestaba que, en círculos del gobierno estadounidense, la respuesta chilena "...tampoco ha causado buena impresión la simple oferta por parte de Chile de acuerdo con salitre y cobre" porque entre otras cosas serían vendidas a precio de mercado. "Todavía –recalcaba- se espera que Chile de cualquier signo de solidaridad ofreciendo por lo menos una fragata" (citado por Guenau de Mussy, 2014:352).

Se deduce, a la luz de los documentos antes citados, que si bien los militares chilenos estaban por aceptar y presionar por cooperación militar con Estados Unidos no se veían así mismos como participantes activos de confrontaciones más allá del ámbito vecinal -que para eso si estaban preparados-. Sus objeciones técnicas, claramente envuelven una autocrítica de su propio estado de preparación, y al mismo tiempo objetan las elucubraciones de las autoridades políticas.

El 9 de abril de 1952 González Videla firmaba el Convenio de Ayuda Mutua (Mutual Security Act) con Estados Unidos. La cuestión de su ratificación quedó para el nuevo presidente Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958), quien se había comprometido a derogar el Convenio anteriormente firmado, quien el 4 de septiembre de 1952 ratificó el convenio. Prorrogó las Misiones de la Fuerza Aérea y Naval, ya existentes, y agregó la del Ejército estadounidense a cambio de créditos. La instalación de la Misión Militar era la joya de la corona de la intención estadounidense por estandarizar el equipo, doctrina y entrenamiento militar según "los modelos de Estados Unidos", como se instruía desde el Departamento de Estado a la Embajada en Santiago el 8 de julio de 1955 desde Washington (Garcés, 1995: 56). Esto tuvo tal importancia que con posterioridad bastaba la firma del Comandante en Jefe del Ejército y del Grupo de Asistencia Militar (MAAG) para activar los acuerdos de Ayuda Militar. Chile fue, después de Brasil, el segundo mayor receptor de ayuda militar entre 1950 y 1965 (Garcés, 1995:59).

## Conclusiones

La observación que hemos hecho replantea algunas cuestiones de la tesis de Huntington (1957), en el sentido que la subordinación formal y la profesionalidad no inhiben el corporativismo militar, que se extiende más allá de la institución militar, y se trasmite por otros canales sociales, comunicativos, etcétera. En este sentido, los contactos que hemos apreciado entre mandos militares y diplomáticos permiten describir la relación como alimentada también por las relaciones profesionales entre pares militares de Chile y Estados Unidos y que se revierten a la conformación de la gran estrategia de seguridad chilena. En nuestra opinión estas interacciones saltan de lo profesional militar a lo político estratégico.

Para los militares chilenos, Estados Unidos era no solo el vencedor de la guerra, sino el ejemplo de profesionalidad militar más avanzada de la época, que además era exigida por factores internos profesionales, y por la idea que Chile podía quedar aislado en la región en el establecimiento de una arquitectura de seguridad hemisférica. De modo que los militares presionaban el avance de los contactos políticos, y se mantuvieron incluso en la primera fase de la presidencia de González Videla (cuando había colaboración de los comunistas en su gobierno) y durante el inicio de Ibáñez del Campo. Para nosotros esa diplomacia militar ejercía una presión estructural, que transmitía su información a los canales diplomáticos formales, y que no era ajena a los resortes comunicacionales y políticos, que también apoyaban la alineación con Estados Unidos.

Para definir este fenómeno podríamos decir que era una diplomacia paralela profesional –posibilitada por visitas, contactos, reuniones, entrevistas, cooperación militar y formación en Estados Unidos- pero que por incluir hipótesis de conflictos invadía la planificación del sector Defensa, incrementando la presión sobre la diplomacia formal. En esta última se retroalimentaba a través de autoridades civiles, de modo que se establecía un circuito, desde las reuniones y acuerdos profesionales militares a los centros del poder político que ratificaban esos contactos y luego volvía a enlazar con los militares.

## Referencias

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AMRE en adelante):

- Volumen 2706. 1946-48.
- Volumen 2581. 1947.
- Volumen 3160. 1951.

Barrios Tirado, G. (Inédito) "Memorias del general Barrios Tirado". Santiago (inédito), 9 volúmenes.

Dirección General de Investigaciones. Departamento 50. Policía de Investigaciones (Chile) (1942). Correspondencia llegada 1942. Disponible en <http://www.archivo->

nacional.cl/616/articles-82968\_recurso\_16.pdf

- Bartolomé, Mariano César (2017). "Diplomacia de Defensa y Fuerzas Armadas Españolas en Iberoamérica". *Revista de Estudios en Seguridad Internacional [RESI]* 3, (2), 261-280. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.6.14>
- Bolívar Meza, Rosendo (2002). "La teoría de las elites en Mosca, Pareto y Michels". *Iztapalada*, 52, (año 23), 386-407.
- Bosoer, Fabián (2005). "Generales y embajadores. Una historia de las diplomacias paralelas en la Argentina". Buenos Aires: Vergara.
- Cabezas Flores, Omar (2018). "Los compromisos estratégicos en América del Sur y Chile (1942-1952)", en: Soto, A. y Garay, C. (2018). *Internacionalismo y anticomunismo en tirmpos de Gabriel González Videla*. Santiago: Ril, pp. 59-78.
- Codina, Raúl (Almirante). (2011). Ley Reservada del Cobre: conflicto e Intereses a Nivel Interinstitucional. Academia de Guerra Naval, Valparaíso. 21 páginas. Disponible en: [http://www.acanav.mil.cl/agn/documentos/cinam/publicaciones/LEY\\_DEL\\_COBRE.pdf](http://www.acanav.mil.cl/agn/documentos/cinam/publicaciones/LEY_DEL_COBRE.pdf)
- De Imaz, José Luis (1977). "Los que mandan". Buenos Aires: Editorial El Coloquio.
- De Imaz, José Luis (2004). "Los que mandan. 40 años después". *Revista Valores en la Sociedad Industrial*, XXII, (61), 52-59.
- Harmer, Tania y Alfredo Riquelme (editores) (2014). "Chile y la Guerra Fría Global". Santiago: Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile / RIL.
- Huntington, Samuel (1995). "El Soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares". Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL). (1ª versión, 1957).
- Fernandois, Joaquín. (2005). "Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004". Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Garay, Cristián. (2014) "La Diplomacia Militar. Un concepto emergente", en: Garay, C.; Pérez Gil, L.; y Troncoso Zúniga, V. (Editores). (2014). *Gobernabilidad y Seguridad en América Latina: Desafíos del sector Defensa*. Cátedra Manuel Bulnes / Magíster en Política Exterior / Santiago: Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, pp. 270-290.
- Garay, Cristián y Javier Castro (2017). "Chile y la Guerra de Corea. Un episodio de la política exterior chilena". *Revista de Relaciones Internacionales, estrategia y seguridad*, 12 (1), 131-157.
- Garay, Cristián (2017). "La Estrategia de la Guerra Fría. Política internacional y de defensa de Gabriel González Videla". Santiago: Universidad de Santiago de Chile, Instituto de Estudios Avanzados.
- Garcés, Joan (1995). "Soberanos e intervenidos, Chile, la Guerra Fría y después". Santiago de Chile: Bat.

- Gueneau de Mussy, Compilador Philibert (2014). "Félix Nieto del Río". Santiago: Lom, 2014.
- Martínez Bush, Jorge. (Almirante) (2010). "La Armada de Chile en busca de la excelencia. Historia del efecto de los buques de combate ingleses y norteamericanos en el desarrollo institucional". Valparaíso: Imprenta de la Armada.
- Matthews, Tony. (1994). "Shadows Dancing: Japanese Espionage Against the West, 1939-1945". New York: St. Martin's Press.
- Muñoz, Heraldo (1986). "Las relaciones exteriores del gobierno militar". Santiago: Ediciones del Ornitorrinco.
- Reyes, Jaime (1989). "El Presidente y su partido durante la época radical. Chile 1938-1952". *Estudios Públicos*, 35, 71-101.
- Swistek, Goran (2012). "The Nexus between Public Diplomacy and Military Diplomacy in Foreign Affairs and Defense Policy". *Connections: The Quarterly Journal*, XI (2), 79-86.
- Ross, Cesar (2012). "Японские иммигранты в Чили (1897-1943): от торговли к шпионажу?" ("Inmigración japonesa a Chile, 1897-1943: ¿De los negocios al espionaje?"). *Almanaque Histórico Latinoamericano*, 12, 146 – 167.

## Reconocimiento

El presente es parte del Proyecto Regular Fondecyt N° 1120372, "Radicales y militares en el inicio de la Guerra Fría. Política internacional y estrategia militar en la política nacional 1946-1952" cuyo investigador responsable es Cristián Garay Vera.

## Sobre los autores

CRISTIÁN GARAY VERA es Doctor en Estudios Americanos (USACH) / Doctor en Geografía e Historia (UNED). Académico del Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: cristian.garay@usach.cl

VALESKA TRONCOSO es Doctoranda de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Estudios Internacionales, Universidad de Santiago de Chile. Académica de la Universidad Santo Tomás, Santiago de Chile. Correo electrónico: valeskatroncoso@santomas.cl

## CUHSO. CULTURA-HOMBRE-SOCIEDAD

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADORA EDITORIAL

Claudia Campos Letelier

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Angélica Vera Sagredo

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Aurora Sambolin Santiago

DESARROLLADOR DE SISTEMAS

Laura Navarro Oliva

SITIO WEB

[cuhso.uct.cl](http://cuhso.uct.cl)

E-MAIL

[cuhso@uct.cl](mailto:cuhso@uct.cl)

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional